



BUENOS AIRES N° 14

5

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

19 JUL 1996 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio para el "XXI CONGRESO ARGENTINO DE QUIMICA", organizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, que se llevará a cabo entre los días 18 y 20 de septiembre de 1996, en la ciudad de BAHIA BLANCA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, Y

CONSIDERANDO:

Que participa en la realización del mencionado Congreso la ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA en adhesión al 40º ANIVERSARIO de la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR.

Que se espera la concurrencia de destacados investigadores y especialistas de las universidades y centros de investigación del país, quienes tratarán los avances en la disciplina y sus aplicaciones tecnológicas.

Que la realización del mencionado Congreso tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo regional y favorecer el intercambio de conocimientos entre la comunidad científica de todo el país.

Que es política de este Ministerio apoyar y difundir todas aquellas actividades destinadas a la producción de innovaciones científicas, en el marco del proceso de transformación educativa iniciada con la aplicación de la Ley Federal de Educación.

Que según el Decreto 1517/94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/94, corresponde a este Ministerio hacer lugar a dicha solicitud.

✓



Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "XXI CONGRESO ARGENTINO DE QUIMICA" organizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, que se llevará a cabo entre los días 18 y 20 de septiembre de 1996, en la ciudad de BAHIA BLANCA, PROVINCIA de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitir la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

My
ff

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Aspiración en la cultura